



RESOLUCION DIRECTORAL DE UGEL N° GR.CAJ-DRE/UGEL.J.

001359

-2024-

JAEN, **08 MAR 2024**

VISTO, el expediente N° 9202488 de fecha 29 de febrero del año 2024, en 03 folios, sobre solicitud de licencia **CON GOCE DE HABER POR FALLECIMIENTO**.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto, el docente **SALAS AGUILAR, DEMÓSTENES**, Jornada Laboral 40 horas, Especialista en Educación en la Unidad de Gestión Educativa Local - Jaén, distrito Jaén, provincia Jaén, región Cajamarca, amparándose en el Artículo 188°, Literales a), b) y c) del Decreto supremo N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944, solicita licencia con goce de haber por fallecimiento de su madre ALIDA DULIA, AGUILAR VEGA, ocurrido el 16 de febrero del año 2024, según Certificado de Defunción General, en el distrito Jaén, provincia Jaén, región Cajamarca, **en la vigencia del 16 de febrero del año 2024 al 23 de febrero del año 2024**; petición que es procedente atender por estar conforme a Ley y a la documentación que presenta;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo Informado por el Equipo de Personal, con la visación de las Jefaturas de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

De conformidad con la Ley N° Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2024, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N°.26510, DS.N°.002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N°.051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N°.27867, su modificatoria la Ley N°.27902, y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N°. 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, licencia con goce de haber por fallecimiento de su

Madre, al Docente que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA DE FALLECIMIENTO	LUGAR DIST/PROV/REG	VIGENCIA DE LIC.
	TITULAR	PARIENTE FALLECIDO			
01	<u>DOCENTE:</u> SALAS AGUILAR, DEMÓSTENES	<u>MADRE:</u> ALIDA DULIA AGUILAR VEGA	16/02/2024	JAÉN / JAÉN / JAÉN / CAJAMARCA	16/02/2024 al 23/02/2024

ARTICULO 2°.- AFECTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 0090, Producto/Proyecto 3.000385, Actividad/Acción 5.005628, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 0105 Educación Secundaria, Unidad de Costeo: PUEBLO NUEVO, de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto 2.1.11.12 Personal Contratado. Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

LO QUE TRANSCRIBO AUD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES

JAÉN **08 MAR 2024**

Enérita Guevara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO

Mg. ELICEO JESÚS CABALLERO TOGTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

EJCTOIR
JAZM/OPDI
DVF/AGA
JMCH/POAJ
LGG/OPER
DVS/LYCA
PROYECTO N° 054